



## ¿La bioética es un impedimento para avanzar en la ciencia?

### Una posible definición

La bioética es la rama de la ética dedicada a promover los principios para la conducta más apropiada del ser humano con respecto a la vida, tanto de la vida humana como del resto de seres vivos, así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la misma. (Wikipedia)

### Algunos ejemplos en donde interviene la bioética

Algunos de estos dilemas o cuestiones morales son: la clonación humana, la manipulación genética (sobre todo en células germinales o en embriones), la fecundación artificial (creación de embriones humanos), el destino de estos embriones, vientres de alquiler, la investigación con células embrionarias, el trasplante de órganos, la reanimación artificial, prolongar enfermedades con soporte vital.



### Los 4 principios

Los principios bioéticos que se proponen son: beneficencia, no-maleficencia, autonomía y justicia. El principio bioético más elemental y sobre el que se basan los enumerados anteriormente es el "respeto a la dignidad de la persona" basado en un enfoque integral y humanista de la asistencia sanitaria.

La bioética tiene el reto de consensuar reglas, protocolos y mínimos éticos comunes, en igualdad de derechos frente a los problemas actuales y futuros que presenta el avance de la biomedicina y la biotecnología.

Suele decirse que la Bioética surge cuando, en 1970, el oncólogo norteamericano Potter creó el neologismo "bioética" para referirse a la necesidad de construir un puente entre ciencias y humanidades que analizase la nueva problemática tecno-científica global.

### ¿Que defiende la bioética?

La bioética se podría considerar una vertiente de la ética, destinada a promover el adecuado comportamiento del ser humano hacia la vida de los mismos. Uno de los pilares fundamentales de la bioética es el respeto al ser humano, a sus derechos y a su dignidad.

### Modelos de bioética

Hoy en día existen distintos modelos vigentes de bioética que se enumeran a continuación. No nos vamos a detener ni a estudiarlos todos ni a explicarlos. Sólo a nombrarlos

1. Modelo socio-biológico
2. Modelo subjetivista o liberal-radical
3. Consecuencialismo bioético
4. Contractualismo ético
5. Modelo del Principialismo
6. Modelo personalista
7. Modelo basado en la sacralidad de la vida
8. Modelo de la ley natural
9. El paradigma de las virtudes
10. El paradigma casuístico

### Existe una ley natural

La ley natural permite al hombre discernir mediante la razón lo que son el bien y el mal, la verdad y la mentira. La ley natural es universal:

está presente en el corazón de todo hombre y su autoridad se extiende a todos los hombres.

También es inmutable, es decir, no cambia a lo largo de los siglos.

Todos nos damos cuenta de que objetivamente hay acciones mejores que otras. Que lo deseable es hacer el bien y evitar el mal, hacer justicia y evitar la injusticia...etc. Perdonar y no guardar rencor. Es mejor ser amable que antipático, generoso que egoísta... Es mejor hacer caso a tu conciencia que ignorarla.... Esta es la ley natural: es lo que permite al hombre mediante el uso de su inteligencia distinguir entre el bien y el mal.

El problema de fondo que tiene que resolver la bioética es si todo lo que biológicamente o técnicamente pueda ser hecho, deba ser hecho; o si, por el contrario, la Biotecnología debe ser puesta siempre al servicio de los verdaderos fines de la vida humana.

### Principios de la bioética según el modelo de la ley natural

- 1- La vida humana es inviolable
- 2- Ley natural
- 3- La ciencia, la técnica y el progreso están al servicio del hombre
- 4- ¡Puedo! ¿Debo?
- 5- El fin no justifica los medios
- 6- Regla de Oro

### La dignidad humana

Como consecuencia de estas características: inteligencia, voluntad, ser personal, que se descubren en todo ser humano (combinar la inteligencia y la voluntad, ser libre y personal) podemos afirmar que la dignidad del ser humano es muy superior a la de cualquier otro ser vivo. Y la llamamos dignidad absoluta. Por eso cada persona debe ser tratada con un respeto absoluto

El único criterio válido para reconocer a una persona (y por tanto reconocer su dignidad absoluta) es su pertenencia a la especie Homo sapiens en cualquier estadio de su vida



### Resumiendo

A modo de resumen podemos decir que existe la verdad y existe una ética objetiva.

El hombre tiene capacidad para conocerla, pero en muchos casos hace falta una búsqueda sincera porque no siempre resulta evidente. En este intento de buscar la verdad hay distintos caminos. No todos igual de directos y ni siquiera igual de exitosos. Una de las consecuencias es la aparición de distintos modelos de bioética.

### Las leyes humanas

Las leyes humanas, en cuanto que están hechas por personas, pueden equivocarse. El criterio para la bondad de una ley no es el haber sido aprobado por mayoría de votos, sino si esa ley responde a la dignidad de la persona humana.

Es fundamental una buena formación en el personal sanitario, a todos los niveles.

Para garantizar una asistencia de calidad a los enfermos en grado terminal es necesario que los profesionales sanitarios que se enfrentan con la enfermedad terminal reciban una adecuada formación en cuestiones de bioética, que se aplique una metodología correcta para resolver los conflictos y que se impliquen las instituciones del estado para que las unidades de Cuidados Paliativos cubran la asistencia de toda la población subsidiaria. De lo contrario, se produce un atentado contra los principios bioéticos fundamentales, en especial contra un principio de primer nivel, el principio de justicia.



Los votos con los que son aprobados una ley humana responden solamente a un criterio de estadísticas, de mayorías o minorías, pero no responde a la bondad de la ley aprobada. Para

responder a eso, hay que preguntarse si la ley aprobada respeta la dignidad de la persona.